



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-01084653- -UNC-ME#OAC

VISTO:

Que con su nota del orden 2 el Observatorio Astronómico de Córdoba propone la suscripción de un acuerdo de colaboración con el Instituto ASTRONOMICKÝ ÚSTAV AVCR VVI (ASU) de la República Checa; y

CONSIDERANDO:

Que, a tales efectos, acompaña a los órdenes 8 y 9 el borrador de dicho acuerdo en sus versiones Inglés y Castellano, respectivamente;

Que la iniciativa se enmarca en el programa “HORIZON TMA MSCA Staff Exchanges”, titulado “Overcoming Challenges in the evolution and nature of massive stars (OCEANS), Proyecto: 101183150, de la Unión Europea;

Que el referido proyecto tiene por objeto promover la cooperación a través de las acciones que se enumeran en su texto y que sintetiza el Observatorio en informe del orden 7;

Que a los órdenes 3/6 la dependencia agrega los informes requeridos para este tipo de trámites: Económico-Financiero, de Infraestructura, sobre Personal Interviniente y de Pertinencia;

Que, asimismo, a los órdenes 10/13 se han incorporado la Carta Fundacional del Instituto y documental que da cuenta de su representante legal (ambos en idiomas Checo y Castellano);

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales valora positivamente la propuesta en atención a que las actividades previstas son acordes y consistentes con los objetivos de esta Casa en materia de cooperación internacional (orden 16);

Que la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional, en su actuación del orden 23, expresa que sobre lo informado por la dependencia en cuanto a la faz económico-financiera del convenio nada tiene que objetar;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2025-76097-E-UNC-DGAJ#SG (orden 27);

Por ello, teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. HCS 6/12 y en uso de las facultades delegadas por el H. Consejo Superior en su Resolución 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio de Colaboración que en proyecto se agrega a la presente como Anexo I (en Castellano) y Anexo II (en Inglés), a celebrar entre esta Casa de Altos Estudios y el Instituto ASTRONOMICKÝ ÚSTAV AVCR VVI (ASU) de la República Checa a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

fv